



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyecto y Elaboro: Sandra Milena Sotelo Tobar. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 049

Armenia, 04 de junio de 2019

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
049. Ordenanza Número 005 del 4 de junio de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019"	1

conformidad con la Resolución Departamental No.003568 del 31 de mayo de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral s del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986".

SANCIONA:

La Ordenanza No. 005 de junio 4 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, al cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).


JAMER CAHAQUIP GIRALDO MOLINA

Secretario de representación judicial y defensa del departamento con Delegación de Funciones como Gobernadora del Departamento del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 005

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019."

EL SECRETARIO DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO CON DELEGACION DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 005

Armenia Quindío, junio 04 de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019"

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de conformidad con la Resolución Departamental No. 003568 del 31 de mayo de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza número 005 de junio 04 de 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019"**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE.

JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA
 Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento con Delegación de Funciones de Gobernador del Departamento del Quindío.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO ^{PM Nº 1} 005 DE 20 04 JUN 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 2, 67, 209, 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ley 549 de 1999, Ley 715 de 2001 artículos 1, 16, 91, Decreto 1222 de 1986 artículo 60 numeral 7, Ordenanza 022 de 2014 artículos 87 y 88, a iniciativa del Gobernador del Departamento del Quindío,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE** (\$ 187.131.481), según el siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS	\$187.131.481
INGRESOS CORRIENTES	\$169.985.263
FONDOS ESPECIALES	\$17.146.218

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE** (\$ 187.131.481), según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	169,985,263
PROGRAMA	EL QUINDIO DEPARTAMENTO RESILIENTE	169,985,263
SUBPROGRAMA	QUINDIO PROTEGIENDO EL FUTURO	169,985,263
FUENTE DE FINANCIACIÓN	TRANSFERENCIA DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DEBASTRES RES. 0329/2019	169,985,263



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 005 DE 20 04 JUN 2019

()

UNIDAD EJECUTORA 1404 INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	17,146,218
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA	17,146,218
SUBPROGRAMA	EDUCACIÓN, AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	17,146,218
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION	17,146,218

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARCELA CASTELLANOS ACEVEDO
 Presidente


JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
 Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO _____ DE 20 ____

()

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 006 de 2019 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019**", fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	jueves 23 de mayo de 2019
SEGUNDO DEBATE:	martes 28 de mayo de 2019
TERCER DEBATE:	jueves 30 de mayo de 2019

Además, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Diputado Ponente

Dado en Armenia Quindío a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)



JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General